



Un Sindicat
PER A TOTES

Secció Sindical CCOO de la Universitat Politècnica de València

PROPUESTA CCOO CALENDARIO LABORAL UPV 2025

De acuerdo con los criterios y directrices establecidos por *Acuerdo para la conciliación de la vida familiar y laboral del personal de la Universitat Politècnica de València* las fiestas y reducciones horarias en el ámbito de la UPV para 2025 se concretan en las siguientes:

1. - FIESTAS DE ÁMBITO NACIONAL

1 de enero	Miércoles	Año Nuevo
6 de enero	Lunes	Epifanía del Señor
19 de marzo	Miércoles	San José
18 de abril	Viernes	Viernes Santo
1 de mayo	Jueves	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Viernes	Asunción de la Virgen
1 de noviembre	Sábado	Fiesta de todos los Santos
6 de diciembre	Sábado	Día de la Constitución
8 de diciembre	Lunes	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Jueves	Navidad

2. - FIESTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

21 de abril	Lunes	Lunes de Pascua
24 de junio	Martes	San Juan (<i>retribuido y recuperable</i>)*
9 de octubre	Jueves	Día de la Comunidad Valenciana

* *será compensado con el día 1 de noviembre festivo nacional (sábado).*

3. - FIESTAS LOCALES

22 de enero	Miércoles	Valencia (San Vicente Martir)
28 de abril	Lunes	Valencia y Gandía (San Vicente Ferrer)
3 de mayo	Sábado	Fiesta local de Alcoy
5 de mayo	Lunes	Fiesta local de Alcoy
6 de octubre	Lunes	Gandía (San Francisco de Borja)

4.- FIESTAS DE ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24 de diciembre	Miércoles	Alcoy, Gandía y València
31 de diciembre	Miércoles	Alcoy, Gandía y València

5. - FIESTAS UPV

18 de marzo	Martes	València y Gandía
2 de mayo	Viernes	Alcoy



**Un Sindicat
PER A TOT E S**

Secció Sindical CC OO de la Universitat Politècnica de València

6. – REDUCCIONES DE JORNADA FIESTAS LOCALES

De conformidad con lo establecido con el *Apartado 5.3 del Acuerdo de Conciliación*, durante la semana de fiestas locales, el personal disfrutará de una exención de 6 horas y 30 minutos semanales.

Para aquel personal que su semana laboral sea distinta de lunes a viernes, *la exención de 6 horas y 30 minutos*, se distribuirá en los días que comporte su semana laboral, en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores y trabajadoras de la UPV.

Localidades de Valencia y Gandía:

Para València y Gandía, la reducción se aplicará en dos horas diarias durante el jueves 13 de marzo y el viernes 14 de marzo. El lunes 17 de marzo, la reducción será de dos horas y treinta minutos, siendo el horario de entrada para el turno de mañana a las 10:30 horas y el horario de salida para el turno de tarde a las 19:30 horas.

Para aquel personal de la localidad de València y Gandía que tenga la dedicación a tiempo completo, podrá optar por aplicar la reducción de la siguiente forma: viernes 14 de marzo reducción de dos horas, todo ello junto con la tarde o mañana que corresponde realizar en ese periodo (*del 10 al 19 de marzo*) y el lunes 17 de marzo, la reducción será de dos horas, siendo el horario de entrada para el turno de mañana a las 10 horas y el horario de salida para el turno de tarde a las 20 horas.

En el caso de Servicios Centrales y aquellas otras unidades en las que el día del patrón recaiga el día 17 de marzo u otro día de reducción, disfrutarán de la exención de 2 horas o 2 horas y 30 minutos en su caso, dependiendo del tipo de reducción, durante el periodo comprendido entre el *lunes día 10 de marzo al jueves 20 de marzo*. Esta exención se podrá aplicar dentro de las franjas de horario flexible.

Localidad de Alcoy:

Para la localidad de Alcoy, la reducción se aplicará en dos horas diarias durante el martes día 29 y el miércoles día 30 de abril. El martes día 6 de mayo, la reducción será de dos horas y treinta minutos, siendo el horario de entrada para el turno de mañana a las 10:30 horas y el horario de salida para el turno de tarde a las 19:30 horas.

Para aquel personal de la localidad de Alcoy que tenga la dedicación a tiempo completo, podrá optar por aplicar la reducción de la siguiente forma: miércoles 30 de abril y martes 6 de mayo reducción de dos horas, todo ello junto con la tarde o mañana que corresponde realizar durante ese periodo (*del martes 29 al miércoles 30 de abril*)

7.- PERIODO DE SEMANA SANTA Y PASCUA

De conformidad con lo establecido en el Apartado 5.5 del Acuerdo de Conciliación, el personal tendrá derecho a disfrutar de un máximo de las horas equivalentes a 4 días de trabajo, comprendidos dentro del periodo entre el *martes 22 de abril y viernes 25 de abril*, ambos inclusive.

El personal que tenga asignada jornada laboral en festivos o de fines de semana, el periodo comprenderá desde el *martes día 22 al lunes 28 de abril de 2025*.



**Un Sindicat
PER A TOTES**

Secció Sindical CC OO de la Universitat Politècnica de València

8.- PERIODO DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

De conformidad con lo establecido en el *Apartado 5.5 del Acuerdo de Conciliación*, el personal tendrá derecho a disfrutar de un máximo de las horas equivalentes a 4 días de trabajo, comprendidos dentro del periodo entre el *lunes día 22 de diciembre de 2025 y el martes día 6 de enero de 2026*, ambos inclusive.

El personal que tenga asignada jornada laboral en festivos o de fines de semana, el periodo comprenderá desde el *sábado día 20 de diciembre de 2025 hasta el martes día 6 de enero de 2026*, ambos inclusive.

9.- PERMISO POR ASUNTOS PROPIOS

Se estará a lo dispuesto en el *Apartado 4.21 del Acuerdo de Conciliación*.

Excepcionalmente, se podrán disfrutar hasta el sábado día 28 de febrero de 2026 los días por asuntos propios que no hubieran sido autorizados por necesidades del servicio.

10.- DÍAS ADICIONALES

En el *campus de Alcoy* se incorporan 2 días de permiso por coincidir en sábado los días: 3 de mayo (fiesta local) y 6 de diciembre (fiesta nacional).

Al *campus de Gandía* se incorpora 1 día de permiso por coincidir en sábado el día: 6 de diciembre (fiesta nacional).

Al *campus de Valencia* se incorpora 1 día de permiso por coincidir en sábado el día: 6 de diciembre (fiesta nacional).

11.- DÍA DEL PATRÓN SERVICIOS CENTRALES

Se establece como día del Patrón en los Servicios centrales el lunes día 17 de marzo 2025.